

I. DATOS XERAIS DA MATERIA

- a) **Nome oficial.** Introducción al Derecho
b) **Titulación.** ADE
c) **Créditos** 4.5 (Teóricos 3; Prácticos 1.5)
d) **Curso.** Primeiro
e) **Código da materia.** 611211107/ 611111206.
f) **Tipo.** Troncal.
g) **Impartición.** Lunes de 9:30 a 11:30, Jueves de 10:30 a 12:30 y Jueves de 8:30 a 10:30 h
h) **Departamento/s responsable/s.** Derecho Privado
i) **Profesor/a coordinador/responsable da docencia** Fernando Peña López/ Natalia Álvarez Lata/ Marcos A. López Suárez

Información por grupo

- 1) **Nome e apelidos do profesor/a que impartirá docencia**
Fernando Peña López (Grupo B)
Natalia Álvarez Lata (Grupo C)
Marcos A. López Suárez (Grupo D)
- 2) **Lugar e horario de titorías**
Facultad de Derecho, lunes y martes de 11 a 14 h. (Profesores Peña López, Álvarez Lata y López Suárez)
- 3) **E-mail:** fep@udc.es (Prof. Peña López)
nlata@udc.es (Profa. Álvarez Lata)
mlopezs@udc.es (Prof. López Suárez)
- 4) **Universidade Virtual**
- 5) **Lingua na que se impartirá a docencia:** castellano

II. OBXECTIVOS DA MATERIA

- El alumno deberá ser capaz de comprender suficientemente las nociones y conceptos fundamentales del Derecho civil patrimonial.
- El alumno deberá ser capaz de expresarse empleando un vocabulario técnico-jurídico elemental.
- El alumno deberá ser capaz de manejar con soltura textos y documentos de carácter

jurídico.

III. METODOLOXÍA

El sistema de enseñanza por parte del profesor estará basado en la combinación de los siguientes elementos:

1.º Lecciones teóricas impartidas por el profesor. El objetivo de las mismas es aclarar los conceptos, instituciones y figuras jurídicas más significativas en el ámbito del Derecho civil. En la clase se explicarán únicamente los aspectos que en principio entrañan una mayor dificultad, comprobando en cada momento a través de la intervención de los alumnos si éstos han comprendido y asimilado los contenidos.

2.º Clases prácticas. Con ellas se pretende comprobar si el alumno, a partir de las nociones y conceptos explicados, ha adquirido y desarrollado las habilidades necesarias para comprender los problemas jurídicos de la realidad cotidiana.

3.º Tutorías. El sistema de tutorías tiene un indudable valor pedagógico y formativo y contribuye a cumplir la exigencia de una docencia personalizada.

IV. AVALIACIÓN

La valoración principal de los conocimientos y habilidades adquiridos por los alumnos a lo largo del cuatrimestre se hará a través de una prueba final a realizar en el mes de febrero, según lo establecido en el calendario de exámenes.

El examen será escrito y constará de varias preguntas, algunas de las cuales tendrá una formulación eminentemente práctica. La valoración principal se complementará con un seguimiento continuado del alumno a través de la resolución de los casos prácticos que se formulen a lo largo del curso.

V. TEMAS OU BLOQUES DE CONTIDOS

§ I INTRODUCCIÓN

Lección 1.– NOCIONES PRELIMINARES

1. El Derecho: A) Concepto. B) Clases: Derecho objetivo y derecho subjetivo.
2. El ordenamiento jurídico y sus ramas: Derecho Público y Derecho Privado.

Lección 2.– LAS FUENTES DEL DERECHO

1. Concepto.
2. El sistema general de fuentes. El artículo 1.1 del Código civil: A) La ley. Concepto y clases. Término de vigencia. B) La costumbre. C) Los principios generales del Derecho.
3. Las fuentes del Derecho de la Unión Europea: reglamentos y directivas.
4. La jurisprudencia.
5. La autonomía privada: los actos y negocios jurídicos.

Lección 3.– LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA COMO FUENTE DEL DERECHO

1. Concepto y posición en el Ordenamiento jurídico español.
2. Contenido: A) Los derechos y deberes fundamentales. B) Los órganos y poderes constitucionales. C) La organización territorial del Estado.
3. La Constitución económica.

§ II

PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL

Lección 4.– LA PERSONA

1. Concepto y clases.
2. La capacidad de las personas: capacidad jurídica y capacidad de obrar.
3. La persona física: A) Comienzo y fin de la personalidad. B) Los llamados “derechos de la personalidad”. C) Los estados civiles.
4. La persona jurídica. A) Concepto y clases. B) La asociación. C) La fundación.
5. La nacionalidad y el domicilio de las personas.
6. El Registro civil.

Lección 5.– LA REPRESENTACIÓN

1. La representación en general.
2. La representación voluntaria. La representación directa.
3. La representación legal.

§ III

DERECHOS REALES

Lección 6.– LOS DERECHOS REALES EN GENERAL. LA POSESIÓN

1. La figura del derecho real: A) Concepto y caracteres. B) Los derechos reales limitados: clases.
2. Los modos de adquisición de los derechos reales: A) Originarios. B) Derivativos.
3. La posesión: Concepto, clases y efectos.

Lección 7.– LA PROPIEDAD

1. Concepto.
2. Límites y limitaciones del dominio.
3. La defensa del dominio.
4. Situaciones de copropiedad.
5. La propiedad intelectual.
6. El Registro de la Propiedad: A) Concepto y función. B) Organización. C) Los asientos registrales y sus efectos.

§ IV

DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Lección 8.– LA OBLIGACIÓN Y EL DERECHO DE OBLIGACIONES

1. La figura del derecho de crédito: A) Concepto y caracteres. B) Las fuentes de las obligaciones.
2. La dinámica del derecho de crédito: A) Cumplimiento. B) Incumplimiento. C) Extinción.
3. La protección del derecho de crédito frente a las situaciones de insolvencia: A) La responsabilidad patrimonial universal. B) El concurso de acreedores.

Lección 9.– LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1. Concepto, función y clases.
2. La cláusula general de responsabilidad: la responsabilidad por culpa y el artículo 1.902 del Código civil.
3. Los regímenes especiales de responsabilidad.

§ V

DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE SUCESIONES

Lección 10.– LA FAMILIA Y LA ORDENACIÓN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

1. El matrimonio.
2. El régimen económico–matrimonial: Concepto y clases.

3. El régimen matrimonial primario.
4. Los capítulos matrimoniales.
5. El régimen económico–matrimonial en el Código civil: A) La sociedad de gananciales. B) El régimen de separación de bienes. C) El régimen de participación.

Lección 11.– LA SUCESIÓN “MORTIS CAUSA” Y EL DERECHO DE SUCESIONES

1. La sucesión: concepto y clases. Principios del Derecho sucesorio español.
2. La sucesión testamentaria: el testamento y sus límites.
3. La sucesión intestada.
4. La comunidad hereditaria y la partición.

VI. RECOMENDACIONES

- Los alumnos deberán entregar la ficha con sus datos al Profesor, al efecto de que éste pueda hacer un mejor seguimiento de sus actividades durante el cuatrimestre.

VII. FONTES DE INFORMACIÓN

BÉRCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: *Manual de Introducción al Derecho. Introducción al Derecho Civil Patrimonial*, Ed. Bercal, Madrid.

LACRUZ BERDEJO, J.L.: *Nociones de Derecho civil patrimonial*, Ed. Dykinson, Madrid.